



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 12

No. 011
de 2021

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 4:00 PM del martes 20 de abril de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado; MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Profesional especializado y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud traslado de la Secretaría de Educación
4. Solicitud traslado de la Secretaría de Infraestructura – Alumbrado público
5. Solicitud traslados (4) Secretaría del Interior
6. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretario de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaria de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	No asistió
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

INVITADOS:

ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN
IVAN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS

CPS Apoyo Despacho de Hacienda
Secretario de Infraestructura



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 12

ISNEIDA ARDILA AGUIRRE	Profesional de Alumbrado Público
RICARDO AZUERO BUENAVENTURA	Subsecretario de Infraestructura
ANA LEONOR RUEDA VIVAS	Secretaria de Educación
JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ	Profesional Secretaría de Educación
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTÍZ	Secretario de Interior
MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO	Profesional Secretaría de Interior

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (7) de los ocho miembros del CONFIS. La Dra. LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda presentó excusa previa.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, los miembros presentes en esta reunión virtual aprueban cambiarlo, dejando en primer lugar la solicitud de la Secretaría de Educación, seguida de la solicitud de Infraestructura y por último la sustentación de los 4 traslados de la Secretaría de Interior.

3. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se otorga la palabra a JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ para informar que mediante oficio SEB-PRE89 del 12/abril/2021, el cual hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Educación solicita la siguiente clasificación de código de producto presupuestal, con el fin de realizar las inversiones autorizadas para la ejecución de los recursos asignados correspondientes al fondo de mitigación de emergencia (FOME), así:

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
2.3.2.02.02.009. 2201061.293	SERVICIOS DE APOYO A PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS 293	1.644.954.315,85	CREAR: 2.3.2.02.02.009. 2201069.293	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA	1.227.570.664,14
			CREAR 2.3.2.02.02.008. 2201071.293	SERVICIO EDUCATIVO (aseo)	417.383.651,71
TOTAL		1.644.954.315,85	TOTAL		1.644.954.315,85

Justificación contra crédito:

El rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.2201061.293 SERVICIO DE APOYO A PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS, tiene una apropiación inicial por valor de \$ 2.137.085.601 de los cuales se ha ejecutado un valor de \$ 492.131.285 y presenta una disponibilidad presupuestal a la fecha de \$1.644.954.316,85 por lo tanto, se solicita traslado entre códigos de producto presupuestal por valor de \$ 1.644.954.316,85 toda vez que el código del producto en el cual se encuentra clasificados los recursos FOME, no cumple con las características necesarias para el desarrollo de los proyecto de inversión autorizados en la directiva 17 del 2020.

Justificación crédito:

- En el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.2201069.293 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA, la Secretaría de Educación solicita la disposición de recursos a este código de



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 12

producto presupuestal para dar cumplimiento a la implementación de protocolos de bioseguridad y planes de alternancia de las Instituciones Educativas Oficiales de Municipio de Bucaramanga por un valor de \$ 1.227.570.664,14, en cumplimiento a lo autorizado en la directiva 17 de 2020 y con el propósito de "Reducir el riesgo de contagio por Coronavirus-Covid 19 en la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga mediante la implementación de medidas de bioseguridad al interior de cada Instituciones Educativas".

Presenta solicitud de la creación del código CCPET para este rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.2201069.293:

No. 2 RESOLUCIÓN No. 1355 DE 2020 - CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE GASTOS - CCPET (JULIO_1

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	ATRIBUTOS					
				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMATICO INVERSIÓN				
				SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	
				5	15	16	A	CONSTITUTIVO	19
CREAR									
2.3.2.02.02.005	6	C	Servicios de la construcción	RECURSOS FOME	22	2201	0700	22015	2201069

- Añade que el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2201071.293 SERVICIO EDUCATIVO (aseo), con base a la justificación del contra crédito, la Secretaría de Educación solicita la disposición de recursos a este código de producto presupuestal para dar cumplimiento a la implementación de protocolos de bioseguridad y planes de alternancia de las Instituciones Educativas Oficiales de Municipio de Bucaramanga, por un valor de \$ 417.383.651,71, en cumplimiento de lo autorizado en la directiva 17 de 2020 y con el propósito de "Prestar servicio de aseo en las diferentes sedes educativas, con el suministro de los elementos esenciales de trabajo como los insumos básicos de aseo de buena calidad para garantizar las condiciones óptimas de aseo e higiene, mantenimiento y conservación de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Bucaramanga. y compra de dispensadores de papel y jabón para los baños y puntos ecológicos".

Y finaliza solicitando la creación del código CCPET para este rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2201071.293, así:

ANEXO No. 2 RESOLUCIÓN No. 1355 DE 2020 - CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE GASTOS - CCPET (JULIO_01_2020)

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	ATRIBUTOS					
				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMATICO INVERSIÓN				
				SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	
				5	15	16	A	CONSTITUTIVO	19
CREAR									
2.3.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS FOME	22	2201	0700	22014	2201071



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 12

Escuchadas las razones expuestas por JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría de Educación por valor total de \$1.644.954.316,85.

4. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Acude ISNEIDA ARDILA AGUIRRE para informar que mediante oficio S-SdIB938 del 14/Abril/2021, el cual hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Infraestructura solicita realizar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales. PRODUCTO CPI: 2102013 DETALLE PRODUCTO: Redes de alumbrado público mejoradas. FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES PRODUCTO CPI:4501007 DETALLE PRODUCTO: SERVICIO INFORMACIÓN IMPLEMENTADO. FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	
Valor	\$ 907.367.029,20	Valor:	\$ 907.367.029,20

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua PRODUCTO CPI: 4599016 DETALLE PRODUCTO: Sedes mantenidas FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES PRODUCTO CPI:4501007 DETALLE PRODUCTO: SERVICIO INFORMACIÓN IMPLEMENTADO. FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	
valor	\$ 219.103.236,80	valor	\$ 219.103.236,80

Justificación de los movimientos

Contracrédito



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 12

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.02.009.2102013.226	REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	6.191.009.183,80	\$0	4.756.084.481,80	1.434.924.702,00	527.557.672,80	907.367.029,20	907.367.029,20	
2.3.2.02.02.009.4599016.226	SEDES MANTENIDAS	14.800.000.000,00	\$0	265.538.240,00	14.534.461.760,00	3.501.257.418,00	11.033.204.342,00	219.103.236,80	10.814.101.105,20

Informa que los recursos que se encuentran en este numeral fueron asignados al proyecto "AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ZORAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", el cual se encuentra en ejecución y ya fueron apropiados. Que es viable hacer el traslado a otros proyectos de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga.

Este contra-crédito está contemplado para financiar la obra y la interventoría de la PRIMERA FASE PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE GESTIÓN INTELIGENTE Y MEDIDAS PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y los servicios de la Bolsa Mercantil de Colombia. En virtud de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura ve viable realizar este movimiento presupuestal a otros programas dentro de la misma Secretaría.

Crédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.02.009.4501007.226	SERVICIO INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	\$9.340.881.185	\$4.680.084.482	\$0	\$14.020.965.667	\$0	\$14.020.965.667	1.126.470.266,00	15.147.435.933,14

Añade que los recursos que se trasladan a este numeral se implementarán en la PRIMERA FASE PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE GESTIÓN INTELIGENTE Y MEDIDAS PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo del cuatrienio (2020 – 2023) en la meta de producto total de instalar 30.000 puntos de luminarias Telegestionadas para construir una red de Alumbrado Público inteligente basado en sensorica y dispositivos interconectados para la Telegestión. Finaliza diciendo sustentando que el Municipio de Bucaramanga contratará los servicios de la Bolsa Mercantil de Colombia para que a nombre de la Entidad, se realice las operaciones autorizadas por la ley encaminadas a desarrollar la primera fase para la adquisición, suministro, implementación y puesta en funcionamiento de puntos de gestión inteligente y medidas para la red de alumbrado público del Municipio de Bucaramanga.

Escuchadas las razones expuestas por ISNEIDA ARDILA AGUIRRE, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría de Infraestructura – Oficina de Alumbrado público por valor total de \$ 1.126.470.266,00

5. SOLICITUD DE CUATRO (4) TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LA SECRETARÍA DE INTERIOR

TRASLADO # 1



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 12

Se otorga la palabra a MIGUEL ANTONIO BARRERO ARANGO quien informa que mediante oficio SID457 del 26/marzo/2021 -documento junto con sus anexos que hace parte integral de la presente Acta- la Secretaría de Interior solicita el traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021 correspondiente al Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
Componente:	Bucaramanga Segura	Componente:	Bucaramanga Segura
Programa:	Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad	Programa:	Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad
Rubro:	2.3.2.02.02.008.4501056.204 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Rubro:	2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204 Muebles del Tipo Utilizado en la Oficina
Valor:	\$ 222.721.043	Valor:	\$ 222.721.043

Justificación traslado 1:

Manifiesta que según Actas de fecha 24/Agosto/2020 y 11/Diciembre/2020 del Comité de Orden Público -documentos que hacen parte integral de la presente- se aprobó el proyecto denominado: **ADECUACIÓN DE SALAS DE PASO, ATENCIÓN AL USUARIO Y UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BUCARAMANGA** y los proyectos priorizados para la vigencia 2021, los cuales contemplan las 3 siguientes actividades:

- ✓ Realizar actividades de obra en las celdas de paso, atención al usuario y unidad de reacción inmediata URI de la Fiscalía General de la Nación sede Bucaramanga.
- ✓ Realizar interventoría en las celdas de paso, atención al usuario y unidad de reacción inmediata URI de la Fiscalía General de la Nación sede Bucaramanga.
- ✓ Suministrar mobiliario para las celdas de paso, atención al usuario y unidad de reacción inmediata URI de la Fiscalía General de la Nación sede Bucaramanga.

Añade MIGUEL ANTONIO BARRERO ARANGO que inicialmente estas actividades serían financiadas con el rubro 2.3.2.02.02.008.4501056.204 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción por un valor de \$ 1.049.000.000, 00; sin embargo, para la actividad 3. *Suministrar mobiliario para las celdas de paso, atención al usuario y unidad de reacción inmediata URI de la Fiscalía General de la Nación sede Bucaramanga*, se ha concluido que los ítems de esta actividad no contemplan ninguna labor de instalación y por ello no obedece a estar incluido en el mismo proceso contractual de la actividad 1. *Realizar actividades de obra en las celdas de paso, atención al usuario y unidad de reacción inmediata URI de la Fiscalía General de la Nación sede Bucaramanga*.

En este orden de ideas, los recursos definidos para la actividad 3. *Suministrar mobiliario para las celdas de paso, atención al usuario y unidad de reacción inmediata URI de la Fiscalía General de la*



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: diciembre 27-2019
Página 7 de 12

Nación sede Bucaramanga, requieren de un traslado presupuestal debido a que obedece a una actividad de adquisición y/o suministro de muebles del tipo utilizado en oficinas que haría parte de un nuevo proceso contractual desde la Secretaría de Interior como ordenadora del gasto. Por lo anterior, el Comité de Orden Público aprobó los proyectos, los cuales requieren los traslados entre rubros presupuestales de los numerales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal como se contempla en los compromisos de dichas reuniones, con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de esta nueva necesidad, para ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM durante la presente vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada uno de los rubros presupuestales.

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501056.204		Descripción del Rubro			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 2.879.425.052,00	\$ 2.657.852.507,00	\$ 976.278.913,62	\$ 1.681.573.593,38	\$ 222.721.043	\$ 1.458.852.550,38

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204		Descripción del Rubro			Muebles del tipo utilizado en la oficina
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 100.000.000,00	\$ 25.068.116,00	\$ 9.627.100,00	\$ 15.441.016,00	\$ 222.721.043	\$ 238.162.059

Finaliza sustentando que se requieren los CONTRACRÉDITOS del rubro 2.3.2.02.02.008.4501056.204 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; y el CRÉDITO del rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204 Muebles del tipo utilizado en la oficina.

El traslado 1 es por valor de \$ 222.721.043

TRASLADO # 2

MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO informa que mediante oficio SID456 del 26/marzo/2021, documento junto con sus anexos que hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior solicita el traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021 correspondiente al programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, a saber:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
Componente:	En Bucaramanga Construimos un Territorio de Paz	Componente:	En Bucaramanga Construimos un Territorio de Paz
Programa:	Atención a Víctimas del Conflicto Armado	Programa:	Atención a Víctimas del Conflicto Armado
Rubro:	2.3.2.02.02.008.4101023.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Rubro:	2.3.2.02.02.009.4101031.201 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales
Valor:	\$20.700.000	Valor:	\$20.700.000



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 12

Justificación traslado 2:

El municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, ha incluido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES", el programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado aprobado mediante Acuerdo Municipal 013 de junio 10 del 2020 que contempla la meta "Mantener el 100% de los espacios de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la ley en la implementación de la política pública de víctimas". Adicionalmente, se elaboró el Plan de Acción Territorial PAT 2020-2023 que establece la acción: "Garantías para el funcionamiento de la mesa de participación".

Para la vigencia 2021, el Comité de Justicia Transicional realizado el 23 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de cien millones de pesos (\$100.000.000) para las garantías de participación de la mesa en cumplimiento del plan operativo.

En la misma fecha -23 de diciembre de 2020- la mesa de participación de víctimas radicó ante la Secretaría del Interior el Plan de Trabajo correspondiente a la vigencia 2021 proyectando la realización de actividades presenciales, lo cual fue ratificado por la Personería Municipal en solicitud formal radicada mediante correo electrónico el día 01 de febrero del 2021. En consecuencia, el día 15 de febrero del 2021 se realizó reunión de concertación con la Personería Municipal, la Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Participación y la Secretaría del Interior, en la cual se acordó que dadas las circunstancias de la emergencia COVID19 y las herramientas tecnológicas (computadores) brindadas por el Municipio de Bucaramanga, las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa de Víctimas se implementen de manera no presencial, por tanto, La Secretaría del Interior deben garantizar la conectividad de los integrantes de la Mesa.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos pactados en el Comité Territorial en mención, se solicita realizar el traslado entre rubros presupuestales con el objetivo de garantizar el auxilio de conectividad para los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas, también presentar ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia, de acuerdo con los rubros presupuestales así:

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4101023.201		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 88.500.000	0	\$ 88.500.000	\$20.700.000	\$67.800.000

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4101031.201		Descripción del Rubro			Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 725.000.000	\$ 708.000.000	\$395.000.000	\$ 313.000.000	\$20.700.000	\$333.700.000

Por lo anterior, se requiere el CONTRACRÉDITO del rubro, 2.3.2.02.02.008.4101023.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, y el CRÉDITO del rubro 2.3.2.02.02.009.4101031.201 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 12

El traslado 2 es por valor de \$20.700.000

TRASLADO # 3:

Continúa sustentando ante el CONFIS el profesional MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO para informar que de acuerdo a oficio SID455 del 26/marzo/2021, documento junto con sus anexos que hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior solicita el traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021 correspondiente al programa de Equipamiento Comunitario – Plazas de Mercado:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
Componente:	Espacio Público Vital	Componente:	Espacio Público Vital
Programa:	Equipamiento Comunitario	Programa:	Equipamiento Comunitario
Rubro:	2.3.2.02.02.008.4002031.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Rubro:	2.3.2.02.01.003.4002031.201 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Valor:	\$ 46.856.431,56	Valor:	\$ 46.856.431,56

Justificación Traslado #3:

Teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con pocos insumos para limpieza y bioseguridad para las plazas públicas del Municipio (Guarín, San Francisco, la Concordia, Kennedy) y son indispensables para el manejo de alimentos de la canasta familiar y su manipulación y venta en físico; es de gran importancia contar con estos elementos al día, para mantener los centros de acopio limpios y salubres para todas las personas que los visitan.

En éste sentido y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos, la Secretaría de Interior requiere realizar los traslados entre rubros presupuestales y así presentar ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia, de acuerdo con los rubros presupuestales así:

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4002031.201					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Descripción del Rubro					Saldo después de traslado
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	
\$337.300.000	\$306.004.910,21	\$259.148.478,65	\$46.856.431,56	\$46.856.431,56	0



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 12

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.02.01.003.4002031.201		Descripción del Rubro			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$31.295.089,79	0	\$31.295.089,79	\$46.856.431,56	\$ 78.151.521,35

Por lo anterior, se requiere el CONTRACRÉDITO del rubro 2.3.2.02.02.008.4002031.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y el CRÉDITO del rubro 2.3.2.02.01.003.4002031.201 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). El traslado #3 es por valor de \$ 46.856.431,56

TRASLADO # 4

Continúa sustentando ante el CONFIS el profesional MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO para informar que de acuerdo a oficio SID554 del 19/Abril/2021, documento junto con sus anexos que hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior solicita el traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021 correspondiente al programa de Gobierno Fortalecido para Ser y Hacer – Apoyo a la Gestión, a saber:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Bucaramanga Territorio Libre de Corrupción, Instituciones Sólidas y Confiables	Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
Componente:	Administración Pública Moderna e Innovadora	Componente:	Bucaramanga Segura
Programa:	Gobierno Fortalecido Para Ser y Hacer	Programa:	Promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos, Acceso a la Justicia y Aplicación de la Justicia Restaurativa
Rubro:	2.3.2.02.02.008.4502017.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Rubro:	2.3.2.02.02.008.1202002.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Valor:	\$ 258.300.000	Valor:	\$ 118.300.000
		Rubro:	2.3.2.02.02.008.1202034.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
		Valor:	\$ 140.000.000

Justificación:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 11 de 12

En la presente vigencia para el mes de enero de 2021, la Secretaría de Interior, realizó la actualización por COSTOS del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A INSPECCIONES Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, contemplando los siguientes rubros y fuentes de financiación con sus respectivos valores:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.008.1202002.201	Servicio de justicia a los ciudadanos	Recursos Propios 201	\$ 458.060.751,00
2.3.2.02.02.008.1202034.201	Servicio de información para el apoyo a la gestión de operadores de justicia implementado	Recursos Propios 201	\$ 522.500.000,00
2.3.2.02.02.008.1202002.262	Servicio de justicia a los ciudadanos	Recursos Propios 262	\$ 1.739.249,00

Añade, MIGUEL BORRERO de Secretaría de Interior, que esta actualización del proyecto se registró en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio, por un valor de \$ 982.300.000, valor que se evidencia en la certificación de banco de proyectos emitida el día 12 de enero de 2021. Señala, que este valor acá mencionado obedece a la proyección de las actividades a 11 meses y que se encuentra comprometido en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP; sin embargo las actividades del proyecto fueron contratadas por un periodo de siete (8) meses; lo cual evidencia unos saldos en los rubros que corresponderían al periodo adicional (3 Meses) requerido para el cumplimiento de los 11 meses registrados inicialmente en el proyecto.

Por otra parte, para el mes de abril de 2021, el proyecto requiere actualización por costos por un valor de \$258.300.000, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, debido a que se requieren fortalecer unas actividades específicas incluidas en el proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A INSPECCIONES Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y con ello mejorar las acciones de las inspecciones y comisarias del Municipio de Bucaramanga. En éste sentido y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos, la Secretaría del Interior requiere realizar los traslados entre rubros presupuestales y así presentar ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia, de acuerdo con los rubros presupuestales así:

- Solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502017.201		Descripción del Rubro			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 859.800.000	\$ 1.158.900.000	\$ 558.776.966	\$ 600.123.034	\$258.300.000	\$ 341.833.034

- Solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.1202002.201		Descripción del Rubro			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 458.060.751	\$ 458.060.751	\$ 332.660.751	\$ 125.400.000	\$ 118.300.000	\$ 243.700.000

Rubro: 2.3.2.02.02.008.1202034.201	Descripción del Rubro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
---------------------------------------	-----------------------	--



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 12 de 12

Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 522.500.000	\$ 522.500.000	\$ 380.000.000	\$ 142.500.000	\$ 140.000.000	\$ 282.500.000

Finaliza solicitando el CONTRACRÉDITO del rubro 2.3.2.02.02.008.4502017.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y los CRÉDITOS de los rubros 2.3.2.02.02.008.1202002.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y 2.3.2.02.02.008.1202034.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. El traslado # 4 es por valor de \$ 258.300.000.

Escuchada la sustentación expuesta por MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a los cuatro (4) traslados presupuestales –todos de recursos propios de la Secretaría de INTERIOR- por valor total de \$ 548.577.474,56.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin proposiciones en esta reunión.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión virtual de CONFIS No.11_2021 hoy martes 20 de abril de 2021 siendo las 4:52 PM y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de hacienda y coordinadora de impuestos	No asistió
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – CPS Despacho de Hacienda
Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz – Profesional especializado de Presupuesto